

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público, que hasta el día 31 de Diciembre próximo, se amplía el plazo para hacer las renovaciones de sepulturas que hayan vencido en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario y no tengan abonados los derechos establecidos en presupuesto.

Toledo 16 de Noviembre de 1921.

El Alcalde,